

N° INT 14295



FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS
D.S. N°27/16, CAPÍTULO SEGUNDO

PROYECTOS PARA LA VIVIENDA
LLAMADO EN CONDICIONES ESPECIALES AÑO 2026
RES. EXTA. N°1001-07.07.2026 Y SUS MODIFICACIONES

CÓDIGO DEL FORMATO: INT 14295

· VERSIÓN: AÑO 2026

· EMISIÓN: 07.07.2026 (RES. EXTA. N°1001)

1. DATOS DEL PROYECTO

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO			
NOMBRE DE PROYECTO		CÓDIGO DE GRUPO	
COMUNA		N° POSTULANTES	
TIPO DE OBRA		TIPO DE INCREMENTO	
ENTIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA		RUT ENTIDAD ASISTENCIA TÉCNICA	
EMPRESA CONSTRUCTORA		RUT EMPRESA CONSTRUCTORA	
DÍA/MES/AÑO POSTULACIÓN		N° Y FECHA RESOLUCIÓN DE LLAMADO	
CONTACTO PROFESIONAL ENCARGADO DE LA POSTULACIÓN			
NOMBRE			
CORREO			
TELÉFONO			

Todos los documentos y planimetría se deben ingresar en el formato establecido en el presente check list y su contenido está regulado según el Itemizado Técnico de Obras aprobado por Resolución Exenta N° 852 (V. y U.), de fecha 25 de mayo de 2020, para proyectos asociados al "CAPÍTULO SEGUNDO" del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios reglamentado por el D.S. N° 27 (V. y U.), 2016, versión 2020; además de todos los formatos aprobados por DITEC - MINVU - SERVIU Araucanía – estandarización de Bases de Consultoría de Arquitectura y Especialidades de Dirección de Arquitectura MOP.

Los proyectos del Capítulo Segundo, Proyectos para la Vivienda, deben dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), en su Ordenanza General y en los instrumentos de planificación territorial vigentes en los distintos territorios. También deben dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución exenta N° 7.712 (V. y U.), de 2017, y en la resolución exenta N° 852 (V. y U.), de 2020, que aprueban el Cuadro Normativo y Tabla de Espacios y Usos Mínimos para Mobiliario y el Itemizado Técnico de Obras para Proyectos asociados al Capítulo Segundo, respectivamente. El incumplimiento y/o falsificación de antecedentes e información facultará a SERVIU regional para devolver el proyecto presentado y enviar los antecedentes a SEREMI MINVU.

⚠ SE REITERA LA PETICIÓN DE NO CREAR CARPETAS QUE CONTENGAN UN SOLO ARCHIVO, Y NO DAR NOMBRES LARGOS A LAS CARPETAS NI A LOS ARCHIVOS.

2. ANTECEDENTES TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

2.1 ANTECEDENTES DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO (* = OBLIGATORIO)

N°	ANTECEDENTE	FORMATO	SI	NO
2.1.1	DIAGNÓSTICO TÉCNICO CONSTRUCTIVO (*) Si el proyecto postula a la línea de Discapacidad, debe indicarlo en la sección "Observaciones" del DTC. (Numeral 7.3.3, Res. Exta. N°1001 del 07.07.2026).	PDF		
2.1.2	CERTIFICADO DE APOORTE DE TERCEROS	PDF		
2.1.3	COMPROBANTE DE AHORRO (*)	PDF		
2.1.4	LISTADO ANTECEDENTES ADJUNTOS EN ARCHIVADOR Y SOPORTE DIGITAL	PDF		

2.2 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DE PROYECTO

(*) Documentos obligatorios para todo tipo de proyecto; ingresar según formatos DS27 del sitio PROGRAMA HOGAR MEJOR | Serviu.

SIMBOLOGÍA	
X	Documento obligatorio · celda azul con “X” (los antecedentes obligatorios se identifican además con (*)) en su título).
X	Documento que corresponde solo en determinados casos · celda ámbar con “X”.
X	“X” = requisito aplicable a la tipología de la columna.
SI / NO / N/A	SI = documento presentado · NO = documento no presentado · N/A = no aplica. Marque en la columna correspondiente.

N°	ANTECEDENTE	FORMATO	SI	NO	MEJORAMIENTO			AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA PESD	XILÓFAGOS			PESD				PATRIM. O ANTIGUA		
					ESTRUCTURAL	INSTALACIONES	ENVOLVENTE		MANTENCIÓN	ESTRUCTURAL	AMPLIACIÓN	ESTRUCTURAL	INSTALACIONES	ENVOLVENTE	MANTENCIÓN	ESTRUCTURAL	INSTALACIONES	ENVOLVENTE
2.2.1	PLANILLA DE RESUMEN POSTULACIÓN (*) Nombre completo, RUT, número telefónico, dirección, población y comuna; montos de subsidio digitados en sistema, correspondientes a subsidio base e incrementos, ahorro, aportes adicionales, Asistencia Técnica, etapa que postula, necesidad de regularización del inmueble, y si contemplará Unión Domiciliaria (UD). (Anexo 3, letra a) – Res. Exta. N°1001).	EXCEL Y PDF, FORMATO DS27. No crear subcarpeta para incluir solo este documento.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.2.2	PERMISO DE EDIFICACIÓN DE OBRAS Se permitirá postular entregando a Serviu el comprobante de ingreso del expediente a la DOM en la etapa de presentación del Proyecto. (Anexo 3 – Res. Exta. N°1001). Para proyectos de Obras de Carácter Estructural, Ampliación y Adecuación de la Vivienda. (Parte I, numerales 1.1.1, 2.1., 3.1., del Itemizado Técnico de Obras para proyectos asociados al Capítulo Segundo, aprobado por Res. Exta. N°852-25-05-20). Por alteración o reparación, incluso regularización, si corresponde, emitido por la DOM o comprobante de ingreso, según corresponda. (Anexo 3, letra a) – Res. Exta. N°1001).	PDF, FORMATO DS27. Si es un proyecto individual, no crear subcarpetas para incluir estos archivos por separado.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.2.3	CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS DOM Sólo aplica para obras que requieren permiso de edificación.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.2.4	CERTIFICADO DE ANTIGÜEDAD O RECEPCIONES MUNICIPALES (*) Fecha de emisión desde diciembre de 2024. Exigencias según lo indicado en Res. Exta. N°1001 y sus modificaciones. Obras de Carácter Estructural y Obras de Instalaciones: no se permiten viviendas cuya antigüedad desde su Recepción Final original, a la publicación en el Diario Oficial de la presente resolución, sea menor de 10 y 5 años respectivamente, conforme a lo establecido en la Ley de Calidad de la Construcción. (Res. Exta. N°1001).				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.2.5	CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL SIMPLE DE LA VIVIENDA (*) Debe encontrarse vigente. (Anexo 3, letra a) – Res. Exta. N°1001).				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

N°	ANTECEDENTE	FORMATO	SI	NO	MEJORAMIENTO			AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA PESD	XILÓFAGOS			PESD				PATRIM. O ANTIGUA		
					ESTRUCTURAL	INSTALACIONES	ENVOLVENTE		MANTENCIÓN	ESTRUCTURAL	AMPLIACIÓN	ESTRUCTURAL	INSTALACIONES	ENVOLVENTE	MANTENCIÓN	ESTRUCTURAL	INSTALACIONES	ENVOLVENTE
2.2.6	CERTIFICADO DE VIVIENDA SOCIAL (*) Fecha de emisión desde julio de 2025.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.2.7	FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO (*) Según formato social. (Anexo 3, letra a) – Res. Exta. N°1001).	DS27			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.2.8	CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN (*) De acuerdo con el Art. 42 del D.S. N°27/2016. Deberá contener a lo menos: “la descripción del proyecto a realizar por el contratista o constructor, sus plazos de ejecución, el valor total del contrato y las medidas a adoptar en caso de incumplimiento, anexando el presupuesto expresado en UF, las especificaciones técnicas y una descripción completa y detallada de las obras y sus costos asociados.”	PDF, FORMATO DS27. No crear subcarpetas para contener estos archivos por separado (uno por subcarpeta).			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.2.9	DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO EMPRESA CONSTRUCTORA (*) Según formato SERVIU.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.2.10	CERTIFICADO VIGENCIA DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCTORA (*) Emitido por Registros Técnicos MINVU.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.2.11	CERTIFICADO CAPITAL COMPROBADO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA (*) Certificado bancario si la empresa tiene registro técnico D.S. N°63.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.2.12	NÓMINA DE CONTRATOS DE OBRA (*) Todos los contratos vigentes de obras públicas y privadas.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.2.13	COPIA CÉDULA DE IDENTIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA (*) Vigente, a color.	Uno por subcarpeta.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.2.14	ANÁLISIS CAPACIDADES ECONÓMICAS Y TÉCNICAS DEL CONTRATISTA (*) De acuerdo con la cláusula Décima Primera o Décima Segunda del CRAT, según corresponda: De la Contratación de Obras.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.2.15	ARCHIVO FOTOGRÁFICO (*) Debe registrar los daños de la vivienda. (Anexo 3, letra a) – Res. Exta. N°1001). Las imágenes no deben tener obstáculos que impidan una captura limpia de lo que se quiere mostrar. Ej.: ropa tendida, cajas, bicicletas, etc., u objetos de fácil remoción y reinstalación.	DIGITAL			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.2.16	MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO En la que se describa el proyecto a ejecutar y se señale la forma de solucionar los problemas detectados en el diagnóstico. (Anexo 3, letra a) – Res. Exta. N°1001).				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

N°	ANTECEDENTE	FORMATO	SI	NO	MEJORAMIENTO			AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA PESD	XILÓFAGOS			PESD				PATRIM. O ANTIGUA		
					ESTRUCTURAL	INSTALACIONES	ENVOLVENTE		MANTENCIÓN	ESTRUCTURAL	AMPLIACIÓN	ESTRUCTURAL	INSTALACIONES	ENVOLVENTE	MANTENCIÓN	ESTRUCTURAL	INSTALACIONES	ENVOLVENTE
2.2.17	MEMORIA RESISTENCIA AL FUEGO Y MEMORIA ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO En el caso de Obras de Reparación de la Envolvente, éstas deben cumplir con lo señalado en el numeral 03 de la Parte III del Itemizado Técnico de Obras del Capítulo II, aprobado por Resolución Ex. N°852 (V. y U.), de 2020, en especial respecto de la intervención de las instalaciones eléctricas que están en la techumbre o entretecho, y de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N°15 (V. y U.), de 2021, que reemplaza el artículo 4.1.10 de la OGUC, debiendo presentar proyectos de envolvente acorde a la "nueva normativa térmica" sólo para la parte intervenida en los casos de cambio de cubiertas y si la aislación cupiera dentro del espesor del tabique, en el caso de retirar el revestimiento exterior de muros. (Anexo 1, I.1. Proyectos de Mejoramiento de la vivienda, letra b) – Res. Exta. N°1001).	PDF. Si es un proyecto individual, no crear subcarpetas para incluir estos archivos por separado.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.2.18	FACTIBILIDADES DE SERVICIOS Certificados vigentes de factibilidades de servicios para proyectos que consideren UD; se podrá aceptar comprobantes de ingresos. (Anexo 3, letra a) – Res. Exta. N°1001).				X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	
2.2.19	BOLETA DE SERVICIOS Última boleta de agua emitida por la Empresa Sanitaria en caso de UD. (Anexo 3, letra a) – Res. Exta. N°1001).	Si es un proyecto individual, no crear subcarpetas para incluir estos archivos por separado.			X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	
2.2.20	INFORME DE MECÁNICA DE SUELOS Informe de mecánica de suelo, basado en calicatas exploratorias, cuando corresponda. (Anexo 3, letra a) – Res. Exta. N°1001). El Itemizado Técnico de Obras para proyectos asociados al Capítulo Segundo, aprobado por Res. Exta. N°852-25-05-20, indica: Obras con Intervención en Fundaciones. Si el proyecto consiste en un refuerzo estructural del sistema de fundación o la inclusión de algún elemento estructural que contempla fundaciones (muro, pilar, entre otros elementos, los que deberán ejecutarse de acuerdo con lo señalado en el punto "1. Proyectos de Ampliación de la Vivienda" de la Parte III del presente Itemizado), se debe considerar una mecánica de suelos suscrita por un profesional competente (0.1.1.2.). Proyecto Estructural: para obras con intervención en fundaciones y en aquellos casos en que el profesional que suscribe el proyecto lo determine (1.1.3.). Proyecto Ampliación: de acuerdo con lo establecido en el punto 1.2.2.1. "Mecánica de Suelos", de la Parte III del Itemizado (2.2. y 2.3.).				X			X	X		X				X			
2.2.21	PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (*) Documento técnico-ambiental que establece las medidas, procedimientos y responsabilidades para la correcta gestión de los residuos generados durante las etapas de construcción, remodelación, rehabilitación y demolición de una obra. Su objetivo principal es prevenir impactos ambientales y sanitarios, promover la reducción, reutilización, reciclaje y valorización de los residuos, y asegurar su disposición final en instalaciones autorizadas, en conformidad con la normativa ambiental vigente. NCH 3562, aprobada por el D.S. N°37 (2019).	No crear subcarpeta para incluir solo este documento.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

3. ANTECEDENTES TÉCNICOS DE PROYECTO

Todas las planimetrías, EETT y presupuestos deben ser coherentes entre sí.

3.1 REQUISITOS MÍNIMOS DE PLANIMETRÍA GENERAL

Los requisitos mínimos de planimetría general se rigen por los formatos DS27 vigentes y por la Res. Exta. N°1001-07.07.2026 y sus modificaciones. Ver detalle de láminas exigibles en el punto 3.2.

3.2 ANTECEDENTES PLANIMÉTRICOS ESPECÍFICOS (* = OBLIGATORIO)

N°	ANTECEDENTE	FORMATO	TODOS	SI	NO	N/A
3.2.1	LÁMINA UBICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO (*)	PDF Y KMZ	X			
3.2.2	LÁMINA ARQUITECTURA (*) La planimetría debe ser ingresada de acuerdo con los formatos establecidos para proyectos del D.S. N°27. Debe incluir plantas, cortes, elevaciones y detalles del proyecto según la tipología que corresponda (estructura, redes sanitarias, etc.). (Res. Exta. N°1001). A su vez, se deben graficar las áreas recepcionadas vs. las no recepcionadas, con el respectivo cuadro de superficies (diferenciadas con achurado), de acuerdo con el formato antes mencionado. Esto permitirá compararla con las superficies indicadas en los certificados de antigüedad.	PDF Y DWG	X			
	<i>Proyectos de Obras de Carácter Estructural: todas las obras desarrolladas de esta línea deben cumplir con las condiciones señaladas en el Punto 0.1, de la Parte III del "Ítemizado Técnico de Obras para proyectos del Capítulo Segundo". (Anexo 1, I.1. Proyectos de Mejoramiento de la vivienda, letra a) – Res. Exta. N°1001).</i>					
3.2.3a	LÁMINA – EETT PROYECTO SANITARIO	PDF y DWG	X			
3.2.3b	LÁMINA – EETT PROYECTO ELÉCTRICO		X			
3.2.3c	LÁMINA – EETT PROYECTO INSTALACIONES GAS Todas las obras desarrolladas de esta línea deben cumplir con las condiciones señaladas en el Punto 0.2, de la Parte III del "Ítemizado Técnico de Obras para proyectos del Capítulo Segundo". (Anexo 1, I.1. Proyectos de Mejoramiento de la vivienda, letra c) – Res. Exta. N°1001).		X			
3.2.4	LÁMINA – EETT PROYECTO MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN PESD	Uno o ambos según corresponda	X			
3.2.5	LÁMINA – EETT PROYECTO MEJORAMIENTO VIVIENDA PATRIMONIAL O ANTIGUA		X			
3.2.6	LÁMINA – MEMORIA PROYECTO CÁLCULO		X			
3.2.7	PLAGA DE XILÓFAGOS		X			
3.2.7.1	LÁMINA – AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA: PLAGA DE XILÓFAGOS	PDF Y DWG	X			
3.2.7.2	LÁMINA – MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA: PLAGA DE XILÓFAGOS (OBRAS DE CARÁCTER ESTRUCTURAL – OBRAS DE MANTENCIÓN)	PDF Y DWG	X			

3.3 ANTECEDENTES PROYECTOS DE INCREMENTO

N°	ANTECEDENTE	FORMATO	TODOS	SI	NO	N/A
3.3.1	LÁMINA Y MEMORIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	PDF Y DWG	X			
3.3.2	LÁMINA E INFORME ASBESTO CEMENTO	PDF Y DWG	X			
3.3.3	LÁMINA E INFORME REGULARIZACIÓN Para las superficies a regularizar, debe incorporar el Informe de Profesional Competente, existente para estos casos. Debe incluir una Declaración Jurada Simple de la Entidad Patrocinante, indicando que es factible la regularización ante la DOM y que se compromete a ejecutarla antes del término de obras. (Anexo 3, Presentación de los Proyectos, letra a) – Res. Exta. N°1001). Con el objeto de acreditar la inexistencia de deterioro y/o filtraciones en la cubierta del recinto sin regularización, el propietario de la vivienda y el profesional técnico de la EP que levanta el DTC deberán declarar esta condición. El formato, a denominarse en adelante "Declaración Ampliación Irregular de la Vivienda", será proporcionado por Serviu a partir de la publicación del presente llamado. (Resolución 4.iii, Res. Exta. N°1001 del 07.07.2026).		X			
3.3.4	LÁMINA E INFORME PLAGAS		X			
3.3.5	LÁMINA AMPLIACIÓN SEGUNDO (TERCER) PISO	PDF Y DWG	X			
3.3.6	LÁMINA PINTURA FACHADA Y CUBIERTA	PDF Y DWG	X			

3.4 DOCUMENTOS TÉCNICOS PRESUPUESTARIOS (*)

Se deben utilizar los formatos existentes en el sitio: PROGRAMA HOGAR MEJOR | Serviu.

N°	ANTECEDENTE	FORMATO	TODOS	SI	NO
3.4.1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROYECTO	PDF (FORMATO DS27)	X		
3.4.2	PRESUPUESTO DE OBRAS Los precios no deben exceder la Tabla Referencial de Precios vigente.	EXCEL – PDF (FORMATO DS27)	X		
3.4.3	MEMORIA DE CUBICACIÓN		X		
3.4.4	PROGRAMA DE TRABAJO (CARTA GANTT)		X		
3.4.5	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS		X		
3.4.6	DESGLOSE DE GASTOS GENERALES		X		
3.4.7	COTIZACIONES		X		
3.4.8	OTROS (si corresponde)	PDF	X		

4. PARA CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN FIRMAN

Firma y timbre		
Representante:	PROFESIONAL SERVIU	PROFESIONAL EAT
Nombre:		
Fecha:		